I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 546 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 162 de fecha 17.02.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, cédula de identidad Nº 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio Nº 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requínoa, por propaganda móvil, publicidad "Festival de la Fruta Requínoa 2012", los días 15 y 16 de Febrero de 2012, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, cédula de identidad Nº 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio Nº 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requínoa, por propaganda móvil, publicidad "**Festival de la Fruta Requínoa 2012"**, los días 15 y 16 de Febrero de 2012, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.07.001 "Servicio de Publicidad, Programa Culturales, Festival Cierre Verano", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo